ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
24 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
15 SEP 2025
CONTROL
A M P M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7567 /
LA LIGUA, 12 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°28/2025 Esc. Carmen Sánchez Araya.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de drones plegables para entregar como incentivo a los niños con buen rendimiento académico.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para la adquisición de drones para la Escuela Carmen Sánchez Araya, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $494.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
16 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente: 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 09-09-2025 16:30:46

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Privacidad - Términos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 28
MAT.: Incentivos

LA LIGUA, 4 /09 / 2025

DE: DIRECTOR ESCUELA CARMEN SANCHEZ ARAYA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. V° B° para gestionar la entrega de incentivos a los alumnos del establecimiento, como reconocimiento al trabajo educativo realizado en el presente año escolar, correspondiente a los dineros SEP consignados para el presente año escolar.

- Listado de alumnos.
- Se adjunta cotización

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica y DE Convivencia.
Objetivo / acción PME	Fortalecer las prácticas pedagógicas incorporando estrategias de enseñanza para el logreo de habilidades fundamentales del currículum.
Justificación	Se solicita la compra incentivos para los alumnos por la trayectoria educativa del presente año escolar
Uso	30 de Noviembre 2025.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Comercial "Havi"	08.778.176-3	19	Drones plegables con wifi, cámara alta definición para grabaciones 360°, con batería recargable	Gastos en Bienestar Alumnos (410802)

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
04 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

08 SEP 2025

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

ESCUELA BASICA "CARMEN SANCHEZ ARAYA" SAN MANUEL
DIRECCIÓN

Sergio Vergara Tapia
Nombre y firma del director

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DAEM
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Sergio Vergara Tapia	Carla Fernández Ayala
Director	Directora DAEM
Escuela Carmen Sánchez Araya" de Longotoma	VB

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-7

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
19	Drones plegables con wifi, cámara alta definición para grabaciones 360°, con batería recargable	26.000	494.000
		Total	**494.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 3 de septiembre de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión